

DESARROLLO DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL COLERA EN FRONTERAS"

La XVIII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que el problema de las enfermedades infecto-contagiosas, como el cólera, continúan siendo un problema de Salud Pública en la Subregión, especialmente en las poblaciones fronterizas.

Que es importante fortalecer la vigilancia epidemiológica, la Red de Laboratorios y el saneamiento básico para la lucha contra enfermedades infecto-contagiosas en la Subregión Andina.

Que el Programa de Control de Enfermedades Diarreicas, ejecutándose en Ecuador, el mismo que tiene apoyo técnico financiero del Gobierno de Francia y la Unión Europea, podría ser ampliado a la Subregión.

Que se ha evidenciado la intención de parte de la Unión Europea y de la OPS / OMS de ampliar este Programa a los países de la Subregión Andina.

RESUELVE

1. Apoyar el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica del Cólera en Fronteras". Para tal efecto, se solicitará a la Unión Europea que, con la urgencia requerida, se designe una misión de identificación para el desarrollo efectivo de este proyecto.
2. Facilitar los recursos humanos y físicos que se requieran para asegurar el buen desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica del Cólera en Fronteras".
3. Desarrollar un Proyecto Andino de Lucha Contra Enfermedades Infecciosas, enfatizando en la vigilancia epidemiológica y el sistema de laboratorios. Para tal efecto, se solicitará el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea y OPS / OMS para la elaboración y desarrollo de dicho proyecto.
4. Encargar a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución y la obtención del apoyo técnico financiero de la Unión Europea, OPS / OMS, encomendándole además, su permanente seguimiento, la suscripción de los acuerdos que sean necesarios y la presentación de un informe en la próxima REMSAA.